CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 DIC 2022
RECIBIDO
Firma
Hora

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

**CONSIDERANDO:**

Que, el día 6 de diciembre del presente año se conmemora el 104° aniversario de creación política del distrito de Hualmay, ubicado en la provincia de Huaura, departamento de Lima;

Que, el distrito de Hualmay fue creada mediante Ley Nro. 2918, promulgada el día 6 de diciembre de 1918, durante el gobierno del entonces presidente de la República José Pardo y Barreda;

Que, la Ley antes citada establece, en su artículo 3 que, Será capital del distrito de Hualmay el barrio del mismo nombre y formará además parte de este distrito la zona de terreno que se comprende entre el río de Huaura por el norte: el camino real de Huaura a Huacho por el este; el mar por el oeste y por el sur una línea que arrancando de la parte norte extrema de la ciudad de Huacho y pasando por la "Pedrera", "Cruz de Cano" y el "Puquio", termine en el camino real de Huacho a Huaura. Todos los barrios, o parte de ellos, comprendidos dentro de estos linderos, quedan como anexos al referido distrito de Hualmay;

Que,durante la gesta libertadora del general Don José de San Martín, pobladores de este pujante pueblo se unieron al Libertador durante su paso por esta jurisdicción en el año de 1820. De igual forma participaron activamente en la expulsión de los chilenos del litoral huachano en el año de 1879;

Que, el distrito de Hualmay se dedica principalmente a la actividad agrícola, destacando entre sus cultivos el maíz, el tomate, la zanahoria, el frejol, el camote y variadas legumbres;

Que, en este importante distrito se encuentra ubicada la zona arqueológica monumental "Los Huacos", que cuenta con una serie de construcciones preincas, de forma piramidal, que corresponderían a un poblado capital o a un importante adoratorio con muchos templos que datan de los años 900 a 1,400 años después de Cristo;

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**PRIMERO:** Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima, al conmemorar, el día 6 de diciembre del presente año, su **CENTÉSIMO CUARTO** aniversario de creación política.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar a la señora **Sandra Fiorella Churrango Valdivia**, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Hualmay, provincia de Huaura, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, diciembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

**L. GUSTAVO CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**